

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 3170** *Resolución de 25 de febrero de 2010, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se nombra Director General del Servicio Jurídico y Secretario del Consejo a don Alfonso Cárcamo Gil.*

El Reglamento de Régimen Interior de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aprobado por Resolución de 10 de julio de 2003, establece que el Consejo de la CNMV es el órgano competente para nombrar a los Directores Generales de la Comisión, a propuesta del Presidente de la misma –artículo 6.2, letra e)–. Asimismo, el artículo 7.2 del citado Reglamento dispone que actuará como Secretario del Consejo, el Director General del Servicio Jurídico.

De conformidad con lo dispuesto en las mencionadas normas, el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a propuesta del Presidente, en su sesión de 25 de febrero de 2010, ha dispuesto el nombramiento, como Director General del Servicio Jurídico y Secretario del Consejo, de don Alfonso Cárcamo Gil.

Madrid, 25 de febrero de 2010.–El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Julio Segura Sánchez.